

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0007
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: TUBOS PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A.S y OTROS.

De acuerdo con la solicitud del apoderado de **CENTRAL DE INVERSIONES S.A - CISA**, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por **BRUNO CAMARGO GIRALDO** con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez